



I CONCURSO ARTÍSTICO SEMANA DE LA MUJER MARZO 2020

Del 13 de enero al 7 de febrero

igualdad@lafas.com

I CONCURSO ARTÍSTICO SEMANA DE LA MUJER MARZO 2020

Primero. Objeto de la convocatoria:

1. Se convoca premios artísticos anunciadores de la Semana de la Mujer 2020, visión joven sobre el empoderamiento de la mujer.
2. Los premios pretenden reconocer los proyectos de modalidades artísticas que traten sobre la promoción de la igualdad, la convivencia, el respeto entre sexos y el empoderamiento de la mujer.
3. Se establecen dos modalidades: fotografía y artes plásticas.

Segundo. Premios y dotación económica:

1. Se concederán un primer y segundo premio a cada una de las dos modalidades artísticas establecidas en el artículo anterior y uno único premiando la creatividad. La dotación económica de cada uno de ellos será de 100€ para los primeros premios y de 75€ para los segundos premios y el premio único a la creatividad.
2. Si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas fuera merecedora de cualquiera de los premios, podrá declararlo desierto siempre que se motive.

Tercero. Participantes:

1. Podrá concurrir en esta convocatoria la población joven hasta 18 años de L'Alfàs del Pi.

Cuarto. Características técnicas para cada modalidad:

1. Fotografía. Fotos en formato .jpg a 255 ppp, 4000 píxeles y/o 40cm de lado más grande (4 Mb por archivo máximo). Un máximo de 1 obra, (está permitido el retoque digital).
2. Artes plásticas. Cómic, grafitis o carteles se presentarán en formato .jpg a 255 ppp, 4000 píxeles y/o 40 cm de lado más grande (4 Mb por archivo máximo). Un máximo de 1 obra por participante. Respecto a los grafitis, quien participe solo presentará un esbozo, y en caso de ser seleccionado realizará el definitivo en el lugar que indique la concejalia.

Quinto. Solicitudes y plazo de presentación:

La obra y la identificación de quien concurra deberán presentarse en el e-mail: igualdad@lalfas.com a través de la aplicación We Transfer, haciendo constar "I Concurso Artístico Semana de la Mujer".

De lunes 13 de Enero a las 9:00h hasta el 07 de Febrero a las 14:00h del año en curso 2020.

Sexto. Quien participe deberá acreditar su identidad con un documento oficial con fotografía que adjuntaran a la presentación de la obra.

Séptimo. Jurado:

El jurado estará integrado por:

Presidencia: titular del área de la concejalia de igualdad o persona en quien delegue.

Vocalías: un representante de cada uno de los centros de secundaria del municipio.

Secretaría: La agente de Igualdad del Ayuntamiento.

Octavo. Valoración de las candidaturas presentadas:

1. El jurado procederá a valorar los proyectos presentados y los puntuará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Calidad

b) Innovación

c) Valores que se transmiten: Se tendrán en cuenta los valores trabajados en la creación, la reflexión que ha supuesto para quien participe en la convocatoria y la manera en la que finalmente se reflejan en el proyecto presentado.

Noveno. Derecho sobre las obras premiadas:

1. Las obras premiadas serán cedidas a la concejalia de igualdad. La concejalia se reserva el derecho de divulgarlos o difundirlos públicamente y reproducirlos, en parte o en su totalidad, sin que por ello a quienes las han creado se les reconozca la propiedad intelectual de sus obras y devenguen derecho alguno.

2. La participación en la convocatoria implica dicha cesión, sin necesidad de autorización posterior.

Décimo. Originalidad de las obra:

Cada participante se compromete a que todo el contenido creado para este concurso es original y de creación propia.



AYUNTAMIENTO
L'ALFÀS DEL PI
Concejalía de Igualdad



L'ALFÀS **♀** IGUALITARIA



Pacto de Estado
contra la violencia de género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD